ACTA #11

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 11

COLEGIO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR (SEDE LIBERTADOR) (19/11/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024

(MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ACTA N° 11
(JORNADA 11)

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **19 de noviembre del año 2024**, en las instalaciones del **BARRIO LIBERTADOR** , se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.

- Esterilización de instrumental quirúrgico.

- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de minimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.

1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepecionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.

- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

- En el desarrollo de la Jornada, a los actores institucionales que participan en la parte organizacional logística, técnica y médica, se les brindo por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaría de Medio Ambiente, un refrigerio consistente en un sándwich y una bebida refrescante de 350 mL

1.14 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 11

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 11**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	33	22	55
ORQUIECTOMÍA	12	16	28
TOTAL ESTERILIZACIONES	45	38	83
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			0

1.15 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

- No se implantaron todos los microchips de identificación de mascotas en esta jornada, porque el proveedor y suministrador de ellos, no tenía stock disponible a nivel nacional, y se encuentra en proceso de importación.

1.16 TERMINACIÓN

- Siendo las 4:30 p.m. del día 20 de noviembre, y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.

- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 20 días del mes de noviembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
CC 46.672.544 Duitama
R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

Hilda Inés Ramírez Sandoval

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL
CC 23.752.962 de Miraflores
Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #12

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 12

PARQUEADERO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL BARRIO CARMEN (20/11/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024

(MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ACTA N° 12
(JORNADA 12)

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **20 de noviembre del año 2024**, en las instalaciones de la **PLAZA DE MERCADO DE OCCIDENTE**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.

- Esterilización de instrumental quirúrgico.

- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de minimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.

1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepecionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.

- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

- En el desarrollo de la Jornada, a los actores institucionales que participan en la parte organizacional logística, técnica y médica, se les brindo por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaría de Medio Ambiente, un refrigerio consistente en un pastel de pollo y una bebida refrescante de 350 mL.

1.14 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 20

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 20**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	14	13	27
ORQUIECTOMÍA	18	8	26
TOTAL ESTERILIZACIONES	32	21	53
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			0

1.15 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

- No se implantaron los microchips de identificación de mascotas en esta jornada, porque el proveedor y suministrador de ellos, no tenía stock disponible a nivel nacional, y se encuentra en proceso de importación

1.16 TERMINACIÓN

- Siendo las 4:30 p.m. del día 20 de noviembre, y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.

- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 20 días del mes de noviembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
CC 46.672.544 Duitama
R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

Hilda Ramírez

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL
CC 23.752.962 de Miraflores
Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #13

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 13

SALÓN COMUNAL BARRIO ALTAMIRA (22/11/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024

(MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ACTA N° 13
(JORNADA 13)

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **22 de noviembre del año 2024**, en las instalaciones del barrio **ALTAMIRA**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.

- Esterilización de instrumental quirúrgico.

- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de minimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.

1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepecionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.

- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

- En el desarrollo de la Jornada, a los actores institucionales que participan en la parte organizacional logística, técnica y médica, se les brindo por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaría de Medio Ambiente, un refrigerio consistente en una bebida refrescante de 350 mL, y un sándwich.

1.14 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 13

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 13**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	35	29	64
ORQUIECTOMÍA	14	18	32
TOTAL ESTERILIZACIONES	49	47	96
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			96

1.15 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

- No se implantaron los microchips de identificación de mascotas en esta jornada, porque el proveedor y suministrador de ellos, no tenía stock disponible a nivel nacional, y se encuentra en proceso de importación.

1.16 TERMINACIÓN

- Siendo las 4:30 p.m. del día 22 de noviembre, y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.

- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 22 días del mes de noviembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
CC 46.672.544 Duitama
R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

Hilda Ines Ramirez Sandoval

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL
CC 23.752.962 de Miraflores
Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #14

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 14

ESCUELA DE LA VEREDA EL PORVENIR (23/11/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024

(MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ACTA N° 14
(JORNADA 14)

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **23 de noviembre del año 2024**, en las instalaciones de la escuela vereda **EL PORVENIR**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.

- Esterilización de instrumental quirúrgico.

- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de minimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.

1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepecionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.

- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

- En el desarrollo de la Jornada, a los actores institucionales que participan en la parte organizacional logística, técnica y médica, se les brindo por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaría de Medio Ambiente, un refrigerio consistente en una bebida refrescante de 350 mL, y un Sándwich.

1.14 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 14

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 14**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	20	11	31
ORQUIECTOMÍA	16	10	26
TOTAL ESTERILIZACIONES	36	21	57
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			0

1.15 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

- No se implantaron los microchips de identificación de mascotas en esta jornada, porque el proveedor y suministrador de ellos, no tenía stock disponible a nivel nacional, y se encuentra en proceso de importación.

1.16 TERMINACIÓN

- Siendo las 4:30 p.m. del día 23 de noviembre, y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.

- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 23 días del mes de noviembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
CC 46.672.544 Duitama
R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

Hilda Ramirez

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL
CC 23.752.962 de Miraflores
Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #15

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 15

POLIDEPORTIVO BARRIO 20 DE JULIO (25/11/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024

(MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ACTA N° 15
(JORNADA 15)

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **25 de noviembre del año 2024**, en las instalaciones del Polideportivo **barrio 20 DE JULIO**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.

- Esterilización de instrumental quirúrgico.

- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de minimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.

1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepecionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.

- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

- En el desarrollo de la Jornada, a los actores institucionales que participan en la parte organizacional logística, técnica y médica, se les brindo por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaría de Medio Ambiente, un refrigerio consistente en un refrigerio consistente en una bebida refrescante de 350 mL, y un Sándwich

1.14 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 15

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 15**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	14	18	32
ORQUIECTOMÍA	12	18	30
TOTAL ESTERILIZACIONES	26	36	62
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			50

1.15 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.16 TERMINACIÓN

- Siendo las 4:30 p.m. del día 25 de noviembre, y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.

- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 25 días del mes de noviembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
CC 46.672.544 Duitama
R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

Hilda Inés Ramírez Sandoval

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL
CC 23.752.962 de Miraflores
Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #16

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 16

POLIDEPORTIVO ESTANCIA EL ROBLE (27/11/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024

(MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ACTA N° 16
(JORNADA 16)

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **27 de noviembre del año 2024**, en las instalaciones del salón comunal de la Urbanización **ESTANCIA DEL ROBLE**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.

- Esterilización de instrumental quirúrgico.

- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de minimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.

1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepecionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.

- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

- En el desarrollo de la Jornada, a los actores institucionales que participan en la parte organizacional logística, técnica y médica, se les brindo por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaría de Medio Ambiente, un refrigerio consistente en un refrigerio consistente en una bebida refrescante de 350 mL, y un Sándwich

1.14 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 16

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 16**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	19	21	27
ORQUIECTOMÍA	11	16	40
TOTAL ESTERILIZACIONES	30	37	67
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS	30	37	67

1.15 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.16 TERMINACIÓN

- Siendo las 4:30 p.m. del día 27 de noviembre, y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.

- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 27 días del mes de noviembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
CC 46.672.544 Duitama
R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL
CC 23.752.962 de Miraflores
Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #17

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 17

POLIDEPORTIVO PRADOS DEL NORTE (29/11/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024

(MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ACTA N° 17
(JORNADA 17)

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **29 de noviembre del año 2024**, en las instalaciones del Polideportivo **BARRIO PRADOS DEL NORTE**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.

- Esterilización de instrumental quirúrgico.

- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de mínimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.

1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepecionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.

- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

- En el desarrollo de la Jornada, a los actores institucionales que participan en la parte organizacional logística, técnica y médica, se les brindo por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaría de Medio Ambiente, un refrigerio consistente en un sándwich y una bebida refrescante de 350 mL.

1.14 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 17

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 17**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	8	14	22
ORQUIECTOMÍA	7	10	17
TOTAL ESTERILIZACIONES	15	24	39
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS	15	24	39

1.15 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.16 TERMINACIÓN

- Siendo las 4:30 p.m. del día 29 de noviembre, y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.

- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 29 días del mes de noviembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
CC 46.672.544 Duitama
R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

Hilda Ramírez

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL
CC 23.752.962 de Miraflores
Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #18

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 18

ESCUELA VEREDA TRAS DEL ALTO, SECTOR FLORENCIA (30/11/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024

(MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ACTA N° 18
(JORNADA 18)

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **30 de noviembre del año 2024**, en las instalaciones de la Escuela **VEREDA TRAS DEL ALTO (SECTOR FLORENCIA)**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.

- Esterilización de instrumental quirúrgico.

- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de minimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para audjtar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.

1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepecionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.

- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

- En el desarrollo de la Jornada, a los actores institucionales que participan en la parte organizacional logística, técnica y médica, se les brindo por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaría de Medio Ambiente, un refrigerio consistente en una bebida refrescante de 350 mL, y un sándwich.

1.14 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 18

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 18**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	25	19	44
ORQUIECTOMÍA	16	11	27
TOTAL ESTERILIZACIONES	41	30	71
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			70

1.15 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

1.16 TERMINACIÓN

- Siendo las 4:30 p.m. del día 30 de noviembre, y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.

- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 30 días del mes de noviembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
CC 46.672.544 Duitama
R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL
CC 23.752.962 de Miraflores
Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #19

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 19

POLIDEPORTIVO DEL BARRIO ASÍS (2/12/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024

(MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ACTA N° 19
(JORNADA 19)

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **2 de diciembre del año 2024**, en las instalaciones del polideportivo del **BARRIO ASIS**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.

- Esterilización de instrumental quirúrgico.

- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de minimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.

1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepecionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.

- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

- En el desarrollo de la Jornada, a los actores institucionales que participan en la parte organizacional logística, técnica y médica, se les brindo por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaría de Medio Ambiente, un refrigerio consistente en una bebida refrescante de 350 mL, y un sándwich.

1.14 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 19

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 19**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	14	15	29
ORQUIECTOMÍA	10	12	22
TOTAL ESTERILIZACIONES	24	27	51
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			0

1.15 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

- No se implantaron microchips de identificación de mascotas en esta jornada, porque el proveedor y suministrador de ellos, no tenía stock disponible a nivel nacional, y se encuentra en proceso de importación.

1.16 TERMINACIÓN

- Siendo las 4:30 p.m. del día 2 de diciembre, y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.

- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 2 días del mes de diciembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
CC 46.672.544 Duitama
R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

Hilda Daniel

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL
CC 23.752.962 de Miraflores
Supervisora Convenio N° 1681 de 2024

ACTA #20

JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 20

PARQUE CENTRAL BARRIO LOS MUISCAS (4/12/2024)

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 2024

(MUNICIPIO DE TUNJA - FDHRA)

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1681 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVAS Y DE IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, CON TENEDORES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, B Y C DEL SISBÉN IV Y LOS CONTEMPLADOS EN LAS LÍNEAS ESPECIALES SEÑALADAS EN LA LEY 2374 DE 2024, PARA PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ACTA N° 20
(JORNADA 20)

En la ciudad de Tunja, siendo las 6.30 a.m. del día **4 de diciembre del año 2024**, en las instalaciones del **BARRIO LOS MUISCAS**, se reunió el equipo médico veterinario de la "Fundación Dejando Huella Refugio Animal" (FDHRA), entidad contratista del convenio de asociación número 1681 de 2024 entre la Alcaldía Mayor de Tunja y la FDHRA, previa convocatoria realizada por el representante legal, para la organización y desarrollo de la logística de la jornada a realizar en la presente fecha.

Luego de exponerse las condiciones en las que se realizaría la campaña y cada una de las jornadas se estableció que a cada día se realizaría el siguiente orden del día:

1.1 INSTALACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA

- Preparación de la unidad móvil con líquidos específicos para desinfección, asepsia y antisepsia de mesas de cirugía.

- Esterilización de instrumental quirúrgico.

- Organización de carpa de preparación y pos operatorios, con todo lo que se requiere para la jornada, como instalación de mesas para preparación de pacientes canalización, rasurado de área para incisión, y profundización de pacientes, mesa para implantación de micro chips, mesa para toma de fotos, mesa para aplicación de medicamentos pos operatorios, mesa para tatuado de animales, mesas para insumos, materiales, medicamentos, preparación de área pos operatoria incluido Yumbolon térmico aislante y cobijas, organización y desinfección de guacales.

1.2 ACOMPAÑAMIENTO DE SUPERVISIÓN

- En cada una de las jornadas se cuenta con el acompañamiento de minimo dos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, sectorial que ejerce la supervisión del convenio para auditar cada una de las obligaciones adquiridas dentro del convenio, como también para trabajar mancomunadamente y garantizar el éxito de cada jornada.

1.3 VERIFICACIÓN EN LA LISTA DE INSCRIPCIONES

- Por parte de los funcionarios de la Alcaldía de Tunja, quienes en cada jornada hacen acompañamiento, verifican en la lista de inscripciones, que las personas asistentes a la jornada estén registradas debidamente en la plataforma destinada para esto y que cumplan con los requisitos que lo habilitan para poder acceder al servicio gratuito y a la jornada correspondiente, luego de la verificación respectiva se hace entrega de fichas en orden numérico para poder realizar todo el proceso.

1.4 DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- Luego de la asignación de las fichas a las personas que pueden acceder a la jornada ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, se procede a hacer el llamado en orden numérico de cada uno de ellos a la mesa de recepción de documentos, en donde se les solicita fotocopia del documento de identificación, documento en el que se verifique que pertenece a los Grupos A, B y C del SISBEN IV del municipio de Tunja y recibo de servicio público domiciliario. Así mismo se diligencian historias clínicas, consentimientos informados y registro único de animales de compañía para de esta manera completar por cada uno de los beneficiarios un paquete de 6 documentos donde en cada uno de ellos debe coincidir toda la información tanto del propietario del animal como del paciente que será intervenido. Además, se realiza el primer filtro de evaluación del paciente, donde se verifica que sea apto medicamente para ingresar a cirugía. Esta área está a cargo de una médica veterinaria, con la suficiente experiencia en clínica y una auxiliar en archivo para recepción de la documentación exigida.

1.5 SEDACIÓN DE ANIMALES

- Una vez recepecionados y diligenciados todos los documentos exigidos, los propietarios esperan a nuevamente ser llamados para la sedación de los pacientes los cuales pasaran en grupos de 25 animales, atendidos por un médico veterinario con experiencia en anestesia, Quien de acuerdo a sus conocimientos y experiencia selecciona los protocolos de anestesia de acuerdo a la especie y raza de cada animal.

1.6 PREPARACIÓN DE PACIENTES

- Luego de que cada uno de los animales quedan sedados pasan al área de preparación donde son recibidos por un médico veterinario y un auxiliar veterinario donde son canalizados y se deja un catéter en la vena para para suministro de medicamentos intravenosos y rasurar el área a intervenir, profundizar para pasar a quirófano.

1.7 PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- Ingresan a quirófano dos pacientes a la vez ya que la unidad móvil cuenta con dos mesas para cirugía, así mismo hay dos médicos veterinarios con experiencia en cirugía disponibles para la realización de los procedimientos quirúrgicos.

- En el área de quirófano permanecen los dos cirujanos y una auxiliar veterinaria encargada de la asepsia de las áreas y el instrumental, así como de la asistencia si se requiere a cada uno de los cirujanos, se realiza ovario histerectomía para hembras perros y gatos y orquiectomía para machos perros y gatos.

1.8 POS OPERATORIO

- El paciente es entregado por la auxiliar veterinaria, después de la cirugía, a una auxiliar veterinaria que se encargada de ubicar al paciente donde corresponda, según su tamaño y manejo en guacales o colchonetas térmicas, son cubiertos con cobijas para mantener su temperatura. En esta área es recibido el paciente por un médico veterinario encargado de monitorear sus constantes fisiológicas y mantenerlo en observación mientras se recupera.

1.9 MEDICACIÓN Y TATUADO

- Antes de ser entregado el paciente recibe por parte de un auxiliar veterinario la medicación correspondiente para su pos operatorio, un antibiótico de larga acción vía intramuscular, un analgésico vía intramuscular y un antiséptico cicatrizante local tópico en la herida. Así mismo es tatuado en su oreja derecha con una marca DH (dejando huella) para verificar su esterilización

1.10 IDENTIFICACIÓN

- En la misma mesa el paciente recibe por cuenta de otro auxiliar veterinario la implantación del micro chip como identificación, previa verificación con el lector que no tenga algún dispositivo en su cuerpo, se implanta el microchip y se verifica que su lectura, posteriormente se coloca el sticker de identificación en el Registro Único de Animales de compañía y en el carnet de identificación este último entregado junto con la placa de identificación al propietario o tutor del animal

1.11 ENTREGA DE PACIENTES

- Los pacientes son entregados por el médico veterinario encargado del pos operatorio, quien informa al propietario los cuidados a tener en casa y entrega una receta médica con medicación y recomendaciones, el carnet y placa de identificación y atiende y resuelve las dudas que tenga el propietario para su cuidado.

1.12 RESPONSABILIDAD POS OPERATORIA

- La fundación Dejando Huella informa a los propietarios o tutores de los animales que junto con su equipo médico veterinario estarán disponibles vía telefónica (3123642803) las 24 horas durante los tres primeros días luego de su cirugía para atender cualquier eventualidad que se presente en el pos operatorio. Si es necesario y se presenta el caso el paciente será remitido para su atención

en la clínica "Dogtor House", donde será atendido por profesionales y si es necesario se dejará en hospitalización hasta que se recupere satisfactoriamente.

1.13 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS

- En el desarrollo de la Jornada, a los actores institucionales que participan en la parte organizacional logística, técnica y médica, se les brindo por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja - Secretaría de Medio Ambiente, un refrigerio consistente en una bebida refrescante de 350 mL, y un sándwich.

1.14 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA JORNADA 20

- En la siguiente tabla se discriminan los resultados obtenidos en la **JORNADA 20**

ACTIVIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
OVARIO HISTERECTOMÍA	22	11	33
ORQUIECTOMÍA	5	9	14
TOTAL ESTERILIZACIONES	27	20	47
IMPLANTACIÓN MICROCHIPS			19

1.15 NOVEDADES

- La jornada se desarrolla en plena normalidad, sin reporte de alguna eventualidad y con un éxito de 100% en los casos intervenidos quirúrgicamente.

- No se implantaron microchips de identificación de mascotas en esta jornada, porque el proveedor y suministrador de ellos, no tenía stock disponible a nivel nacional, y se encuentra en proceso de importación.

1.16 TERMINACIÓN

- Siendo las 4:30 p.m. del día 04 de diciembre, y una vez finalizada los procedimientos, se desmontó toda la logística, se organizó el lugar, se hizo entrega a su líder comunal del establecimiento en completo orden y tal como se encontró a la hora de llegada.

- Se da por terminada la jornada masiva de esterilizaciones y en constancia firman, a los 4 días del mes de diciembre de 2024

Gloria Isabel Torres Acosta

GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA
CC 46.672.544 Duitama
R.L Fundación Dejando Huella Refugio Animal

Hilda Ramírez

HILDA INÉS RAMÍREZ SANDOVAL
CC 23.752.962 de Miraflores
Supervisora Convenio N° 1681 de 2024